

Plan Estratégico 2015 – 2020 de actuación en Cooperación, Sensibilización y Educación para el Desarrollo

Asamblea General Ordinaria
24 de Junio de 2015

INDICE

1. Índice	2
2. Presentación	3
3. Fundamentación	5
4. Análisis de situación	7
5. Objetivos Generales	9
6. Objetivos Específicos	11
7. Seguimiento	15
8. Anexos:	
✚ Plan Estratégico de actuación en Educación al Desarrollo ..	16
✚ Convenio Marco de Cooperación Solidaria	24
✚ Políticas de Partenariado	29
✚ Convenio de Colaboración con Entidades Privadas	35
✚ Plan de Comunicación	37

PRESENTACIÓN

Tras dos décadas largas de vida de SOTERMUN, se hace necesario un proceso de revisión estratégica y prospectiva de futuro. Por una parte, ante la imperceptible variación respecto a la consustancial relación con la Unión Sindical Obrera, a su promoción, a sus aportes y vínculos históricos, materiales, afiliativos, ideológicos y estratégicos. Y por otra, respecto a la muy cambiante situación existente en relación a la solidaridad y ayudas a la cooperación de y con las diversas administraciones públicas, que cíclicamente conlleva la adaptación de la estructura y los objetivos de nuestra ONGD a los cambios que la realidad económica y política tiene y comporta.

La crisis económica que viene acarreado el país desde el año 2008, ha tenido unos efectos devastadores sobre el tejido asociativo de las organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo como efecto a su vez del desmantelamiento o reducción en gran parte de las Administraciones Públicas de los aportes y programas que venían aplicando a estos fines.

Ello ha propiciado un cambio sustancial tanto sobre el mapa operativo de las ONGD's en España como en el modelo de cooperación al desarrollo, al abrirse una nueva era de mayores dificultades y requerimientos para el acceso a los recursos y ayudas de los organismos e instituciones públicas.

Como efecto y a consecuencia también de ello, SOTERMUN ha ido adecuando progresivamente su estructura, sus recursos y concreción de actividades y fines en los últimos años a la nueva situación, a la vez que implementado los elementos técnicos de gestión, de calidad y transparencia, que permitan canalizar nuestros objetivos dentro de un marco de desarrollo armónico y sostenible en el futuro.

Así, SOTERMUN además de tener la consideración de entidad de utilidad pública, ha sido evaluada y reconocida por ello con el sello de Transparencia y Buen Gobierno por la Coordinadora de ONGD's de España y por empresas auditoras externas.

Se trata por tanto de trabajar con el máximo rigor tanto con los recursos externos como con los propios, para propiciar la mayor eficacia de la solidaridad y la total transparencia de la misma.

Y hacerlo desde la estabilidad de la estructura también en tiempos cambiantes, desde el desarrollo de nuestras bases territoriales y asociativas, la mayor proyección de nuestra información y comunicación, la mayor interrelación y trabajo conjunto de proyectos con otras ONGD's, la ampliación de nuestra actual nómina de contrapartes, la potenciación de las relaciones institucionales, y una mayor interacción en el campo de las ONGD's y la acción social, muy singularmente la dirigida a la obtención de los Objetivos del Milenio.

Desde los órganos de SOTERMUN se considera esencial poner en valor lo que somos, recentrando la acción muy especialmente hacia lo que nos es más propio, cual es la solidaridad internacional entre los trabajadores y trabajadoras, con sus organizaciones sindicales y con los movimientos y entidades sociales que fomentan el desarrollo integral de los países y pueblos empobrecidos, desde la necesidad de potenciar y desarrollar esa parte tan importante que representan las mayorías sociales trabajadoras.

Sin renunciar a otros canales de cooperación ni excluir campañas puntuales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y singularmente la lucha contra el hambre, la pobreza y desigualdad en el mundo, se trata de priorizar la orientación de nuestra acción solidaria a nuestro espacio connatural con la defensa y promoción del Trabajo digno en todos los rincones del planeta, adaptando la organización y funcionamiento de nuestra herramienta solidaria, en una especie de vuelta a los orígenes, con el fin de proyectar y hacer más efectiva nuestra cooperación y solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de los países empobrecidos y sus organizaciones.

Es en base a estas líneas y prioridades fuerza sobre las que emanan los objetivos estratégicos que para el periodo 2015 – 2020 se marca nuestra Organización de Solidaridad para con los trabajadores y trabajadoras de los países empobrecidos (SOTERMUN).

Por último, toda la planificación y actividades que se derivan de este Plan Estratégico se encuentran enmarcados dentro del Código de Conducta de la Coordinadora de ONGs de España (CONGDE).

FUNDAMENTACIÓN

Misión

SOTERMUN tiene la misión de actuar por imperativo de conciencia como instrumento en la lucha por un Orden Social y Económico Internacional realmente Justo y Solidario, construido entre todos y para toda la Humanidad, y alternativo a la globalización ultra-liberal del capitalismo especulativo y financiero que son la causa primera y última de un paisaje mundial de desigualdad y de injusticia.

Coherente con la identidad y orígenes propios de la Unión Sindical Obrera (USO), SOTERMUN está llamada a proyectar la solidaridad internacional entre los trabajadores que pueblan los países con mayores recursos para contribuir con su esfuerzo a paliar esa otra geografía inhumana de los países empobrecidos, tanto mediante la solidaridad humanitaria, como especialmente ayudando a la construcción de la necesaria organización social y sindical que permita a los países empobrecidos mejorar sus condiciones de vida frente a la dependencia impuesta.

Visión

A partir de los fines reflejados en los Estatutos que sustentan nuestra identidad, SOTERMUN quiere fomentar la Solidaridad entre los pueblos y la promoción del derecho al desarrollo de todos los ciudadanos del mundo, implicando especialmente igualdad de acceso a los recursos básicos: educación, servicios de salud, alimentos, vivienda, empleo y la justa distribución de los ingresos.

Valores y Fines

La Solidaridad es un valor moral y ético que define a SOTERMUN como concepción del sindicalismo que la USO practica, un método de acción cotidiano y una clave de respuesta a los desafíos del presente para el futuro porque es la base y la esencia misma del Sindicalismo.

Desde la USO se funda SOTERMUN como organización no gubernamental para el desarrollo con el fin de utilizar una preciosa y precisa herramienta como forma concreta de expresar la solidaridad entre los trabajadores y trabajadoras de los países desarrollados para con los países empobrecidos.

SOTERMUN se declara además como una organización no gubernamental que comparte el Código de Conducta de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE), asumiendo también su compromiso con los Principios de Transparencia y Buen Gobierno establecidos por aquella.

SOTERMUN tiene asimismo una arraigada finalidad social, reiteradamente reconocida desde el Gobierno de la Nación al ser declarada como entidad de utilidad pública, habiéndose convertido también en un instrumento de gran valor para la contribución y promoción de la solidaridad internacional de la USO

SOTERMUN tiene como fines el especializarse progresivamente en la solidaridad hacia el mundo del trabajo, sin renunciar, todo lo contrario, a la línea de solidaridad humana y social, fomentando y acrecentando entre los trabajadores y trabajadoras la tarea y compromiso por hacer un esfuerzo real por la Solidaridad Internacional, por el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, los Derechos Humanos, el cambio climático y el medio ambiente.

SOTERMUN buscará adaptar sus alineamientos y compromisos a las directrices del sindicalismo internacional, a la Confederación Sindical Internacional, y a sus instrumentos de incidencia en la cooperación al desarrollo sindical.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El Plan quinquenal del periodo 2010-2014 ha estado caracterizado por la incidencia de la crisis financiera y económica, afectando muy negativamente en diferentes campos –democrático, social, laboral, económico, financiero, cultural, etc.-, y singularmente en el campo de la Cooperación al Desarrollo con el debilitamiento cuando no supresión de las ayudas a la cooperación por parte de las diferentes instituciones y Administraciones Públicas.

Ello ha originado un impacto generalizado sobre el conjunto de las ONGD's que ha conllevado a reestructuraciones importantes en la práctica totalidad de las que han podido sobrevivir, ya que el camino de la extinción ha sido el que han tenido que tomar más de un tercio de las ONGD's existentes antes de la crisis.

SOTERMUN ha tenido también que llevar a cabo un doloroso proceso interno de reestructuración de sus efectivos humanos del equipo central de proyectos, dada la drástica reducción de ayudas a proyectos de cooperación que se ha dado en los últimos años.

Se han producido asimismo cambios importantes en la dirección de la ONG que han afectado tanto a su Junta Directiva como a la Asamblea General, como a las responsabilidades territoriales de SOTERMUN que siguen teniendo una gran inestabilidad por verse asimismo afectadas por los cambios organizativos que se dan en las estructuras sindicales territoriales de la USO, de las que se nutre mayoritariamente.

Por otra parte, ha habido también una merma de recursos propios como consecuencia de mantenerse prácticamente en encefalograma plano la afiliación a la ONG al suplirse con nuevas altas las bajas que se producen, y por otra parte como consecuencia de la reducción de los aportes del FSI de la USO motivado por la reducción de cuotas, así como de los aportes provenientes de las organizaciones territoriales y federales por la afectación de la crisis en sus registros afiliativos y correspondientes presupuestos.

Un hándicap añadido han sido los reiterados requerimientos de las diversas Administraciones Públicas e instituciones, con la revisión de todos los proyectos ejecutados durante los años anteriores, que han supuesto un enorme esfuerzo de dedicación y en algunos casos de reposición de aportes por el cambio de criterios respecto a las justificaciones realizadas y valoradas anteriormente.

Asimismo, los cambios operados sobre el Plan Director por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), así como las mutaciones sobre las prioridades respecto a los países sobre los que enfocar la solidaridad, han constreñido y dificultado más aún nuestro trabajo en el campo de la elaboración y ejecución de proyectos de cooperación con entidades y administraciones públicas.

Por otro lado, se está consolidando una Red Sindical Internacional de Cooperación liderada por la CSI y en la que participa SOTERMUN-USO, que ha logrado que el concepto de “Trabajo Decente” se incorpore en sus textos y en la terminología internacional de la cooperación al desarrollo, debiendo asumir el compromiso de una mayor responsabilidad en la captación de recursos y en actividades de solidaridad internacional.

Pese a tantos problemas acumulados, tanto la dirección confederal de la USO como los órganos de SOTERMUN han reafirmado la inequívoca voluntad política y compromiso solidario por consolidar y proyectar nuestra ONGD para la nueva etapa que sin lugar a dudas se ha de dar y abrir, aunque a buen seguro de forma diferente, en el campo de la cooperación al desarrollo.

Inequívoca voluntad y compromiso por tanto, por superar las dificultades, que necesariamente conllevan adecuar nuestra herramienta solidaria a la realidad cambiante, atendiendo la planificación, presentación, ejecución y justificación de proyectos desde la necesaria cualificación y calificación técnica, redoblando esfuerzos, interactuando e imbricando más el sindicato y la ONGD, compartiendo y colaborando más y mejor con las Delegaciones Territoriales, cohesionando más las estructuras, ampliando más nuestra base afiliativa y de recursos, y adecuando a la nueva realidad las ideas estratégicas y programáticas, con una adecuación estatutaria y de las prioridades de acción adaptadas a nuestra misión y realidad, para nuestra mejor contribución solidaria para con los trabajadores y trabajadoras de los pueblos más empobrecidos del planeta.

OBJETIVOS GENERALES

SOTERMUN tiene como objetivos generales para el periodo 2015-2020:

- La cooperación al desarrollo, codesarrollo y el fomento de la Solidaridad entre los pueblos.
- El estudio, elaboración y tramitación de programas y proyectos dirigidos al desarrollo sostenible de los países empobrecidos, en base a una tipología de modelos de desarrollo que no agoten los recursos, permitan los ciclos naturales, y tengan en cuenta la protección del medio ambiente, la cultura y la vida de los seres humanos y las especies.
- La promoción de acciones y ayudas para paliar las crecientes necesidades de poblaciones sumergidas en la marginalidad social y la pobreza, y que otorguen, a los miembros de estos sectores de la población, herramientas para superar la situación de exclusión en la que se encuentran, prestando asimismo una especial atención a los colectivos con mayor dificultad de inserción en el mercado de trabajo.
- Fomentar y apoyar proyectos de creación de estructuras, de sostenimiento de organizaciones sociales, de forma que les permita alcanzar una mayor y más significativa autonomía y solidaridad, y que puedan autogestionarse. Especial atención respecto a las organizaciones de trabajadores.
- Las acciones dirigidas a la sensibilización: información a la población en general, y a colectivos determinados en particular, respecto a la situación mundial y la brecha Norte-Sur, teniendo como finalidad provocar un estado de opinión positivo hacia la cooperación al desarrollo.
- La promoción de la Educación para el Desarrollo a través de actuaciones multidisciplinares en terceros países y en España, realización de programas, edición de materiales didácticos y otros, que desde el campo formativo y educativo contribuyan a crear sinergias para el empoderamiento de las personas con el fin de combatir la pobreza, las desigualdades y la exclusión social, generando herramientas con las que actuar para promover cambios sociales a favor de la paz, los valores democráticos, el respeto, defensa y promoción de los derechos humanos, el Trabajo Digno, la Justicia Fiscal y a favor de la Justicia Social.
- La organización y defensa de los derechos de los inmigrantes y emigrantes como, su integración social y laboral.
- La promoción de acciones y realización de programas y actividades a favor de los inmigrantes, emigrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

- Especialmente fomentar e impulsar la organización de servicios de información, asesoramiento, apoyo legal y defensa jurídica a las personas a las que se hace referencia en el párrafo anterior con el fin de prestación de servicios jurídicos que comprenden la atención legal general: situación legal y condiciones de su permanencia en España, incidiendo especialmente en los aspectos y problemática de tipo laboral.
- Fomentar las relaciones comerciales solidarias con contrapartes de los países empobrecidos que generan diversidad de productos (artesanías, textiles, alimentarios, etc.), promoviendo y sensibilizando sobre el necesario impulso al comercio justo, al objeto de distribuir dichos productos en España a través de la Tienda Solidaria Ambulante o la Tienda Solidaria Estable de SOTERMUN
- Potenciar la ayuda a las víctimas más vulnerables -niños, ancianos, personas discapacitadas, sin techo, etc.- de catástrofes naturales o de catástrofes estructurales (hambre, malnutrición, carencias educativas y sanitarias, etc.) derivadas de las situaciones de extrema pobreza, exclusión e injusticia social.
- Realizar estudios, investigaciones de los problemas socio-económicos, políticos, culturales, ... para obtener un conocimiento completo de las realidades y condiciones de vida de los países empobrecidos, así como de los inmigrantes, emigrantes, refugiados y solicitantes de asilo.
- Promover el apoyo técnico, financiero y de recursos humanos para los diferentes programas de cooperación al desarrollo, codesarrollo, sensibilización, comercio justo y acción humanitaria.
- Potenciar las relaciones institucionales que posibiliten la cooperación y la realización de programas y actividades en materia migratoria.
- Cualquier actividad que contribuya, directa o indirectamente, a la consecución de los expresados fines de la asociación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con nuestra relación preferente con la CSI y sus correspondientes Confederaciones Regionales en las Américas, África y Asia/Pacífico, se nos agudiza la necesidad de incentivar e incrementar a través de SOTERMUN nuestra solidaridad directa de sindicato a sindicato, de trabajadores a trabajadores.

El indudable prestigio internacional de la USO se debe, en gran parte, a la actividad solidaria de SOTERMUN. Mantener ese prestigio y presencia internacional pasa ineludiblemente por seguir brindando solidaridad internacional desde SOTERMUN, en este escenario unitario que es la CSI.

Siendo la USO -y SOTERMUN por tanto-, parte integral de la CSI, se trata de fortalecer nuestro compromiso inequívoco con la misma, desde las instancias de la cooperación internacional, la participación en la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo, los objetivos del Trabajo Decente de la OIT por medio de la Jornada Mundial de Acción de la CSI, así como de cuantos llamamientos y acciones se desarrollen en sintonía a nuestra fundamentación.

Las contrapartes sindicales en este nuevo horizonte de SOTERMUN son potencialmente todas las centrales sindicales afiliadas a la CSI en los países empobrecidos.

La progresiva sindicalización de nuestra solidaridad tiene que ser en dos planos:

- a) Convenios, Proyectos y Programas de fortalecimiento sindical ante instituciones. Se trata de consolidar el trabajo desarrollado en los últimos años a través de los Convenios, Proyectos y Programas obtenidos.
- b) Campaña Permanente de Solidaridad Sindical Internacional (CPSSI). Consolidar el trabajo desarrollado en esta Campaña, con el objeto de entrar en los ámbitos asociativos de la USO, aunque no exclusivamente, centros de trabajo, ámbitos socio-laborales, etc. Esta Campaña es una herramienta clave de nuestra lucha por un mundo fundado en el Trabajo y la Solidaridad.

Con la CPSSI aspiramos a afiliar al mayor número de compañeros y compañeras de la USO, o de otra procedencia, como primera forma de participar, realizar campañas puntuales en ayuda de trabajadores y trabajadoras como nosotros injustamente empobrecidos, adherir Secciones Sindicales a la financiación de un proyecto concreto de un sindicato fraterno, y fomentar los hermanamientos entre uniones y/o federaciones de la USO y sindicatos de los países que contempla la CPSSI, para apoyar actividades puntuales de formación, mejora de sus sedes, creación de auto-empleo, etc...

Asimismo, SOTERMUN se plantea como objetivos:

El consolidar y ampliar nuestra capacidad actual de generar y gestionar Proyectos Solidarios, así como promover alianzas a largo plazo con otros agentes de cooperación.

Utilizar como guía instrumental de manejo profesional en la gestión de los proyectos de cooperación, el MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, que se anexa al presente Plan.

Suscribir por cada proyecto con la correspondiente contraparte un Contrato-Programa específico que contemple la gestión de actividades y recursos económicos y las responsabilidades que deben asumirse en cada caso.

Potenciar la formación externa y la cualificación de los compañeros y compañeras que gestionan los proyectos de cooperación.

Potenciar y ampliar nuestras contrapartes solidarias en función de dos líneas estratégicas: Proyectos socioeconómicos multianuales de envergadura, y Proyectos y programas de solidaridad sindical, es decir, de sindicato a sindicato, de trabajadores a trabajadores.

Promover intercambio de visitas con contrapartes de importancia estratégica para SOTERMUN.

Seguir primando la obtención de proyectos de sensibilización solidaria, conexos a los proyectos de cooperación, como combustible para ampliar y profundizar las tareas de proyección social de SOTERMUN en España, en los países beneficiarios, así como los intercambios con el mayor número de contrapartes solidarias.

Ampliar permanentemente el número y la calidad de las Instituciones Públicas y Privadas en las que presentar y obtener proyectos solidarios.

La constante atención y actualización de las Herramientas de Transparencia y Buen Gobierno enmarcadas dentro del código de conducta de la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de España, con especial relevancia a las auditorías periódicas a realizar, tanto contables como de gestión.

Plantearse la Unión Europea como un macro-ámbito de cooperación.

Elaborar y anexar al presente Plan tras su aprobación, un PLAN INTEGRAL DE COMUNICACIÓN DE SOTERMUN que tiene por objeto llegar lo más posible a nuestros afiliados y afiliadas, a los de la USO, a las Instituciones, al espacio asociativo solidario amplio, a los medios, etc., basado en los siguientes ejes:

- a) Potenciar las ediciones de SER SERES SOLIDARIOS y su base de receptores vía digital, incluyendo, sobre todo, los e-mails de afiliados y afiliadas a SOTERMUN.
- b) Potenciar y actualizar instrumentos audio-visuales de SOTERMUN como una de las herramientas clave para las Campañas de Sensibilización.
- c) Revisión, mejora y actualización permanente de la página Web de SOTERMUN, convirtiéndola en un vehículo eficaz de difusión de información.
- d) Incidir en los medios de comunicación, ya sean de ámbito nacional, autonómico o local.
- e) Diseño y gestión de Proyectos de Sensibilización Solidaria, buscando no sólo su proyección hacia el ámbito asociativo de la USO, sino una proyección más amplia en los ámbitos sociales, institucionales, culturales, mediático, etc..

Potenciar SOTERMUN y su red de Delegaciones de base activas de SOTERMUN, siendo para ello líneas de acción prioritarias:

- Mayor implicación de los Órganos Territoriales de la USO, garantizando la representación de SOTERMUN en todos los ámbitos, bien sea por miembros de SOTERMUN, bien sea, a través de las Secretarías Regionales de Igualdad de la USO.
- Consolidación del aporte del 0,7% de las Uniones y Federaciones de la USO.
- Asegurar la participación activa de SOTERMUN en las Coordinadoras de ONGs y Consejos Locales de Cooperación en los territorios con mayor actividad.
- Establecer que las Delegaciones de SOTERMUN asignen a sus asociados con voz y voto en la Asamblea General. El mecanismo para la asignación de los asociados de las delegaciones con voz y voto será la celebración de Asambleas por cada delegación y que sean los socios los que decidan qué asociados les representarán en la Asamblea General de la ONG.
- Diversificar y aumentar la presencia de la Tienda Solidaria Ambulante (TSA) en las uniones de la USO y delegaciones de SOTERMUN.
- Promover actividades de sensibilización en las delegaciones, bien sea, a través de la TSA, de exposiciones, etc ...

- Participar en campañas e iniciativas solidarias unitarias puntuales o estables que se ajusten a los valores solidarios, humanistas, democráticos, que caracterizan a la USO y a SOTERMUN.
- Trabajo de impulso, seguimiento y "lobby" político-institucional ante las entidades -públicas y privadas- que presentamos Proyectos o queremos presentarlos.
- Promover en lo posible actividades socio-culturales de temática solidaria y fuerte proyección institucional, hacia los afiliados de USO y SOTERMUN, mediática, hacia partes del tejido asociativo que más nos interesen en cada ámbito, con especial prioridad hacia la juventud, la inmigración, los medios de la cultura y el pensamiento, etc.
- Prever posibles hermanamientos de base entre USO-SOTERMUN y sindicatos hermanos, o seccionales de los mismos, de los países que apoyamos habitualmente.
- Programar, realizar y evaluar la Campaña Anual de Afiliación en cada Delegación de SOTERMUN, Unión o Federación de la USO.

Asimismo, reafirmamos nuestra implicación como SOTERMUN en la contribución por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 y su continuidad con la agenda post'2015,

Igualmente SOTERMUN asume su rol protagónico como actor de desarrollo, tanto en la fase de identificación, diseño y ejecución de los proyectos, aportando como valor agregado su conocimiento, su visión del desarrollo y su experiencia en los temas relacionados al mundo del trabajo, de las organizaciones sociales y sindicales, a la defensa y promoción de los derechos humanos y su contribución a la consolidación de la democracia y gobernabilidad.

En este sentido, nos planteamos como prioridades: el fortalecimiento de agentes y organizaciones de la sociedad civil y especialmente de las organizaciones sindicales, la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la contribución a la consolidación de los procesos de diálogo social para el desarrollo de los países, y la promoción de la cultura de la paz.

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO

El Plan Estratégico incorpora tareas continuas de control y seguimiento de la ejecución con el fin de detectar las posibles desviaciones sobre lo previsto inicialmente, actuando sobre las mismas.

El seguimiento y evaluación del presente Plan Estratégico será un trabajo a realizar por la Junta Directiva, realizando una planificación presupuestaria y seguimiento económico de forma anual, así como un seguimiento de las acciones y estrategias que se derivan de este Plan y elaboración de un programa de actividades de carácter interanual que corrija las desviaciones habidas y enmarque las prioridades a realizar en cada Curso Solidario.

2ª Edición

Plan estratégico de actuación en Educación para el Desarrollo



Una ciudadanía global

Misión, Visión y Fines institucionales de SOTERMUN

Misión

SOTERMUN, Asociación de solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de los países empobrecidos, ONG promovida por la UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO) trabaja desde 1994 con la misión de actuar como un imperativo de conciencia y como un instrumento en la lucha por un Orden Social y Económico Internacional realmente Justo y Solidario, construido con todos y para toda la Humanidad, alternativo a esta globalización ultraliberal del capitalismo salvaje que es la causa primera y última de ese paisaje mundial de desigualdad y de injusticia.

Coherente con la identidad y orígenes propios de la USO, SOTERMUN está llamada a vehiculizar la solidaridad internacional entre los trabajadores que pueblan los países con mayores recursos para contribuir con su esfuerzo a paliar esa geografía inhumana de los países empobrecidos, tanto mediante la solidaridad humanitaria como especialmente ayudando a la construcción de la necesaria organización social y sindical que permita a los países empobrecidos y sus gentes vencer el subdesarrollo y la dependencia impuesta.

Visión

A partir de los fines reflejados en los Estatutos y que sustentan nuestra identidad, SOTERMUN quiere fomentar la Solidaridad entre los pueblos, la promoción del derecho al desarrollo de los pueblos, que implique igualdad de acceso a los recursos básicos: educación, servicios de salud, alimentos, vivienda, empleo y la justa distribución de los ingresos.

Fines-Valores

SOTERMUN tiene entre sus valores como fines de la Asociación:

- La cooperación al desarrollo, codesarrollo y el fomento de la Solidaridad entre los pueblos.

- El estudio, elaboración y tramitación de programas y proyectos dirigidos al desarrollo sostenible de los países empobrecidos, en base a una tipología de modelos de desarrollo que no agoten los recursos, permitan los ciclos naturales, y tengan en cuenta la protección del medio ambiente, la cultura y la vida del hombre y las especies.
- La promoción de acciones y ayudas para paliar las crecientes necesidades de poblaciones sumergidas en la marginalidad social y la pobreza, y que otorguen, a los miembros de estos sectores de la población, herramientas para superar la situación de exclusión en la que se encuentran. En cuanto a los desempleados, especial atención a los colectivos con mayor dificultad de inserción en el mercado de trabajo.
- Fomentar y apoyar proyectos de creación de estructuras, de sostenimiento de organizaciones, de forma que les permita alcanzar una mayor y más significativa autonomía y solidaridad, y que puedan autogestionarse. Especial atención respecto a las organizaciones de trabajadores.
- Las acciones dirigidas a la sensibilización: información a la población en general, y a colectivos determinados en particular, respecto a la situación mundial y la brecha Norte-Sur, teniendo como finalidad provocar un estado de opinión positivo hacia la cooperación al desarrollo.
- La promoción de la Educación para el Desarrollo a través de actuaciones multidisciplinares en terceros países y en España, realización de programas, edición de materiales didácticos y otros, que desde el campo formativo y educativo contribuyan a crear sinergias para el empoderamiento de las personas con el fin de combatir la pobreza, las desigualdades y la exclusión social, generando herramientas con las que actuar para promover cambios sociales a favor de la paz, los valores democráticos, el respeto, defensa y promoción de los derechos humanos y a favor de la Justicia Social.
- La organización y defensa de los derechos de los inmigrantes y emigrantes como, su integración social y laboral.
- La promoción de acciones y realización de programas y actividades a favor de los inmigrantes, emigrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

- Especialmente fomentar e impulsar la organización de servicios de información, asesoramiento, apoyo legal y defensa jurídica a las personas a las que se hace referencia en el párrafo anterior con el fin de prestación de servicios jurídicos que comprenden la atención legal general: situación legal y condiciones de su permanencia en España, incidiendo especialmente en los aspectos y problemática de tipo laboral.
- Fomentar las relaciones comerciales solidarias con contrapartes de los países empobrecidos que generan diversidad de productos (artesanías, textiles, alimentarios, etc) al objeto de distribuir dichos productos en España a través de la Tienda Solidaria Ambulante o la Tienda Solidaria Estable de SOTERMUN
- Potenciar la ayuda a las víctimas más vulnerables -niños, ancianos, personas discapacitadas, sin techo, etc- de catástrofes naturales o de catástrofes estructurales (hambre, malnutrición, carencias educativas y sanitarias, etc) derivadas de las situaciones de extrema pobreza, exclusión e injusticia social

Concepto de Educación para el Desarrollo (ED)

La ED se entiende como un proceso para generar conciencias, hacer a cada persona responsable a fin de construir una nueva sociedad civil (ciudadanía global), tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad.

Las actuaciones a llevar a cabo en ED, deben tener, entre otros objetivos, los siguientes:

- Facilitar la comprensión de las relaciones que existen entre nuestras propias vida y las de personas de otras partes del mundo.
- Aumentar el conocimiento sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas tanto del Norte como del Sur que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad, la opresión y condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier cultura del planeta.
- Desarrollar valores, actitudes y destrezas que acrecienten la autoestima de las personas, capacitándolas para ser más responsables de sus actos. Deben ser conscientes de que sus decisiones afectan a su propia vida y también a las de los demás.

- Fomentar la participación en propuestas de cambio para lograr un mundo más justo en el que tanto los recursos y los bienes como el poder estén distribuidos de forma equitativa.
- Dotar a las personas de recursos e instrumentos -cognitivos, afectivos y actitudinales- que les permitan incidir en la realidad para transformar sus aspectos más negativos.
- Favorecer el desarrollo humano sostenible en el nivel individual, comunitario-local e internacional.

La ED deberá de ser un proceso educativo constante que favorecerá la comprensión sobre las interrelaciones económicas, sociales y culturales entre el Norte y el Sur, que promoverá valores y actitudes relacionados con la solidaridad, la justicia social y buscará vías de acción para alcanzar un desarrollo humano y sostenible.

Estrategias para llevar a cabo

En coherencia con lo expuesto en el capítulo anterior, se propone que todas las acciones que se lleven a cabo en materia de ED constituyan una corriente educativa que desde la educación formal, no formal e informal impulse la **Ciudadanía Global**.

Estas acciones han de integrar los ejes temáticos de diferentes educaciones (para el desarrollo, la paz, el medio ambiente, la multiculturalidad, el género, los derechos humanos, etc) y el moral {de valores, de actitudes y comportamientos).

Para cualquier acción en el ámbito de la educación formal se tendrá en cuenta la colaboración con la **Federación de Enseñanza de la USO** que, a su vez, servirá como agente activo de solidaridad en otros ámbitos de la propia USO.

En el ámbito de la educación formal:

1. Cursos, talleres, seminarios y charlas

Actividades formativas dirigidas al ámbito formal especialmente a niños, jóvenes, escolares, etc... que aborden la ED desde distintas perspectivas. Estas actividades deberán ser un punto de encuentro entre personas y entidades, favoreciendo de esta forma el conocimiento de la realidad de los países del Sur.

2. Materiales didácticos

- o Crear materiales específicos de ED para todos los niveles educativos.
- o Potenciar vías para la introducción transversal de los contenidos y valores de la ED en libros de texto, materiales audiovisuales, multimedia y otros materiales educativos.

3. Trabajo en red y participación plural

- o Impulsar trabajos mixtos (centros educativos y SOTERMUN) en convocatorias de ED.
- o Promover la creación de un **Observatorio sobre la Educación para la Ciudadanía Global**, entre los centros educativos y las contrapartes fraternales de SOTERMUN, donde poder debatir, denunciar y elaborar estudios de investigación para luego dar a conocer al resto de la ciudadanía.

En el ámbito de la educación no formal

La Educación no formal se puede definir como el conjunto de procesos, medios e instituciones específicamente diseñados en función de objetivos explícitos de formación o de instrucción, que no están directamente dirigidos a la provisión de los grados propios del sistema educativo reglado.

De acuerdo con esta concepción se incluirían las actividades puntuales realizadas en:

- Cursos de formación extraacadémicos.
- Escuelas de adultos.
- Actividades extraacadémicas de niveles educativos formales.
- Asociaciones de tiempo libre, grupos parroquiales...
- Etc.

Se podrán realizar actividades que favorezcan la participación de las contrapartes fraternales de SOTERMUN para promover el conocimiento de las relaciones Norte- Sur, la cooperación al desarrollo y la solidaridad que fomenten valores de respeto y convivencia.

En el ámbito de la educación informal

1. Jornadas de sensibilización y congresos

Actividades que tengan por objeto promover el debate, análisis y discusión sobre los aspectos relacionados con el desarrollo en general, favoreciendo el intercambio entre colectivos y profesionales de diversos ámbitos.

2. Campañas de sensibilización e incidencia política

Actividades que tengan por objeto llamar la atención sobre un tema concreto ofreciendo información, ejerciendo presión política ante una determinada cuestión o dando a conocer una zona concreta de un país afectado por un determinado fenómeno o problema.

Dentro de estas Campañas se encontrarían incluidas las siguientes actividades:

- o Edición de documentos de análisis sobre los temas que se quieren sensibilizar e incidir.
- o Edición de trípticos, folletos y otros materiales divulgativos.
- o Organización de jornadas, seminarios.

- o Presencia en medios de comunicación.
- o Encuentros con los grupos y actores con poder de decisión sobre el tema elegido.

3.Exposiciones y actividades artísticas

Tanto las exposiciones como las actividades artísticas deberán formar parte de una propuesta más amplia que permita abordar la temática con mayor profundidad y podrán ser combinadas con actividades relacionadas con la educación formal, no formal e informal.

Las exposiciones podrán ser:

- o Exposiciones itinerantes o estables: Roller-Banners con texto, fotografías, material explicativo...
- o Exposiciones vivientes, que reproduzcan espacios o situaciones de los países del Sur.
- o Exposiciones interactivas, que planteen preguntas y actividades a los que la visitan.

Las actividades artísticas (teatro, conciertos, bailes....) se realizarán en colaboración con profesionales del mundo artístico.

4.SER SERES SOLIDARIOS (SSS)

Nuestra revista, SER SERES SOLIDARIOS (SSS) servirá como plataforma para estudios, investigaciones y monográficos para dar a conocer la realidad sobre la que se quiere incidir tanto en el Sur como en el Norte.

5.Página web de SOTERMUN

Reflejar en nuestra web, www.sotermun.es, todas las actividades, experiencias, proyectos de educación para el desarrollo, publicaciones, etc... para promover la conciencia de Ciudadanía Global, en un público amplio y variado.

2ª Edición

Convenio Marco de Cooperación Solidaria entre
..... y
SOTERMUN, Asociación de solidaridad con los
trabajadores y trabajadoras de los países
empobrecidos, ONG promovida por la Unión Sindical
Obrera (USO)

SOTERMUN, ONGD para la solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de los países empobrecidos, constituida en 1994 por el sindicato USO (Unión Sindical Obrera), trabaja con la misión de promover en el ámbito internacional la defensa y promoción de los derechos humanos; el estudio, elaboración y tramitación de programas y proyectos dirigidos al desarrollo sostenible de los países empobrecidos; la promoción de acciones y ayudas para paliar las necesidades de las poblaciones; la mejora de las condiciones de vida y, la contribución al desarrollo económico y social endógeno de los países empobrecidos.

SOTERMUN desarrolla acciones de cooperación, codesarrollo, acción humanitaria, emergencia y campañas de sensibilización y educación para el desarrollo, procurando la implicación solidaria de la ciudadanía española.

SOTERMUN y (entidad) conscientes de la necesidad de multiplicar los esfuerzos en la perspectiva de promover y consolidar la cooperación internacional con los sectores más desfavorecidos, firman el presente Convenio Marco de Colaboración.

Artículo 1.- Objetivos:

Este Convenio tiene por objetivo definir un Convenio Marco de Colaboración para la cooperación al desarrollo, la acción humanitaria y la emergencia entre SOTERMUN de España y (entidad).

Artículo 2.- Acción

Las partes firmantes se comprometen a coordinar los esfuerzos para la ejecución y puesta en marcha de este Convenio que tiene por finalidad los objetivos detallados en el artículo 1 del Convenio.

Artículo 3.- Ambito geográfico

.....(entidad) será la contraparte local de SOTERMUN para todo el ámbito geográfico que corresponde a

Artículo 4.- Responsabilidades

SOTERMUN asume y se compromete a ejecutar en totalidad las siguientes responsabilidades:

- Recibir las propuestas de en materias de proyectos de cooperación al desarrollo, acción humanitaria, emergencia, para el ámbito geográfico de
- Buscar la financiación para dichos proyectos en la medida de sus posibilidades en convocatorias anuales de instituciones públicas o privadas españolas, de la Unión Europea, espacios internacionales, etc.
- Coordinar con el seguimiento y evaluación de los proyectos que hayan sido aprobados a SOTERMUN en las diferentes convocatorias anuales.

....., por su parte, asume y se compromete a ejecutar en totalidad las siguientes responsabilidades:

- Estudio, identificación y elaboración de programas y proyectos de cooperación, acción humanitaria y emergencia dirigidos al desarrollo sostenible de para presentar a la consideración de SOTERMUN.
- Tener en cuenta en el diseño de los proyectos de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y emergencia, el Plan General de Cooperación Española, bases de cooperación de acuerdo al ámbito en el que se presenta el proyecto y que se encuentre dentro de las líneas de acción y sectores prioritarios de SOTERMUN.

- Someter los proyectos de cooperación, acción humanitaria y emergencia, presentados por al Marco General de Cooperación Internacional de SOTERMUN.
- Ejecutar, supervisar y hacer el seguimiento de los proyectos que hayan sido aprobados a SOTERMUN por diferentes convocatorias públicas o privadas en el ámbito geográfico de
- Presentar a SOTERMUN, en tiempo y forma, los informes (técnicos y económicos) y documentación requeridos correspondientes a la ejecución de los proyectos subvencionados.
- La fiscalización y control de la disposición de los fondos económicos transferidos a una cuenta bancaria específica para cada proyecto, así como la aplicación exacta y la adecuada justificación de los fondos otorgados para el desarrollo de las actividades aprobadas en ejecución del presente Convenio Marco, debiendo proporcionar a SOTERMUN la información y documentación que sean precisas para facilitar dicha fiscalización y control.
- En el caso de que los fondos transferidos por SOTERMUN, cualquiera que sea su origen, no fueran debidamente justificados en el plazo previsto, la contraparte se responsabilizará del reintegro a SOTERMUN del monto principal, más los intereses legales fijados por el Banco de España.

Artículo 5.- Duración

La duración de este Convenio Marco de Colaboración es de X años, renovado automáticamente, excepto por decisión contraria por cualquiera de las partes firmantes, notificada por escrito, con una antelación de 5 meses antes de la revocación del presente Convenio Marco.

En cuanto a los proyectos subvencionados a SOTERMUN para el ámbito geográfico de este Convenio, que se encuentren en proceso de ejecución o justificación, ambas partes firmantes no podrán eximirse de sus responsabilidades y objetivos. En todo caso habrán de ser finalizados, con arreglo al Convenio Marco y Convenio específico, los proyectos que estén en curso.

Artículo 6.- Entrada en vigor

El presente Convenio entrará en vigor desde la fecha de su firma y hasta que no medie resolución por alguna de las partes.

Artículo 7.- Resolución de conflictos

Si hubiese algún conflicto entre las partes, dicho conflicto se podrá resolver mediante conciliación extrajudicial, arbitraje internacional. De no llegar a un acuerdo se procederá a tomar las medidas judiciales pertinentes de acuerdo a las leyes y normas de España. Igualmente en caso de que no se alcanzara el acuerdo previsto, serán competentes los juzgados y tribunales de Madrid, España.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, firman ambas partes el presente Convenio Marco de Colaboración, en, a de de

Presidente
SOTERMUN

Presidente
.....

2ª Edición.

Políticas de Parteneriado de SOTERMUN

Introducción

SOTERMUN, la ONG promovida para la solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de los países empobrecidos, constituida en 1994, por el sindicato USO (Unión Sindical Obrera), trabaja con la misión de promover en el ámbito internacional la defensa y promoción de los Derechos Humanos; el estudio, elaboración y tramitación de programas y proyectos dirigidos al desarrollo sostenible de los países empobrecidos; la promoción de acciones y ayudas para paliar las necesidades de las poblaciones; la mejora de las condiciones de vida y, la contribución al desarrollo económico y social endógeno de los países empobrecidos.

A lo largo de su trayectoria, de casi 20 años de cooperación al desarrollo, SOTERMUN ha ido consolidando un determinado estilo de hacer cooperación que apuesta por el protagonismo local, en concreto de la sociedad local. Esto ha supuesto que se hayan ido estableciendo relaciones estrechas con organizaciones fraternales (a partir de ahora, contrapartes) en los países en los que SOTERMUN colabora.

Por todo ello se ha elaborado un documento de política sobre la colaboración con las contrapartes locales con el objeto de sistematizar las prácticas de forma que puedan constituir una referencia clara para los miembros de la asociación, especialmente, para las personas implicadas directamente en el trabajo del departamento de cooperación.

SOTERMUN está constituida como Asociación y, por lo tanto, se rige por la Ley Orgánica 1/2002 que regula dicho derecho, por sus normativas internas y por sus propios Estatutos. Además, por tratarse de una Asociación declarada de Utilidad Pública tiene una serie de deberes legales, tales como la presentación anual de una memoria de sus actividades así como una memoria económica ante el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior. Igualmente tiene un conjunto de obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social establecidas por las normas de referencia de cada uno de estos campos.

La mayor parte de las acciones de cooperación que SOTERMUN ejecuta se financian con fondos públicos, por ello SOTERMUN trabaja bajo el marco normativo establecido por la Ley 38/2003 de Subvenciones, el Reglamento que la desarrolla, así como las bases reguladoras específicas establecidas por cada administración pública donante para las diferentes convocatorias de subvenciones.

Es por ello que SOTERMUN asume la responsabilidad del cumplimiento de todo este marco normativo frente a las administraciones públicas y se compromete a respetar las normativas legales vigentes del país en el que se desarrolla su cooperación, siempre y cuando no vayan contra los derechos fundamentales de las personas y demanda de sus contrapartes fraternales igual compromiso en el cumplimiento de las leyes, lo cual se refleja en los Convenios Marco que se han firmado y se firmarán en el futuro.

Por último, SOTERMUN está suscrito a los términos reflejados en el Código de Conducta de la Coordinadora Española de ONGD.

Selección de contrapartes locales

Por la propia naturaleza de SOTERMUN, ong promovida por un sindicato, USO, su opción, de forma generalizada pero no excluyente, será establecer relaciones de colaboración con contrapartes locales en el Sur que sean, a su vez, organizaciones fraternales del sindicato USO y, por ende, de las organizaciones internacionales a las que esté afiliado, como es el caso de la Confederación Sindical Internacional (CSI), sus regionales en los países del Sur y sus organizaciones afiliadas en dichos países del Sur.

SOTERMUN, además, podrá establecer relaciones de colaboración con organizaciones sociales que trabajen en campos similares a los suyos, establecidos en la misión, visión, valores y Estatutos.

SOTERMUN establecerá relaciones y formará parte de redes o de plataformas nacionales e internacionales que refuercen y amplíen su capacidad de actuación en base a sus Estatutos y Plan Estratégico, especialmente, con las estructuras que emanen por el ámbito internacional de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y, por el ámbito nacional de la CONGDE.

SOTERMUN establecerá relaciones de colaboración con contrapartes, tanto sociales como sindicales, constituidas según la legislación local del país y que, por tanto, tengan personalidad jurídica propia. Valorando, muy positivamente, que estas organizaciones tengan una voluntad manifiesta de desarrollar su trabajo con rigor, profesionalidad y transparencia.

SOTERMUN antes de establecer un partenariado con alguna organización comprobará, mediante la ejecución de algún proyecto de cooperación de poco colado, si existe sintonía institucional y un entendimiento mutuo para poder avanzar hacia un proceso de colaboración dilatado en el tiempo, valorando muy positivamente la actitud de dicha contraparte con la comunidad o comunidades con las que realiza dicho proyecto, así como la participación en el proceso.

La relación que SOTERMUN busca establecer con sus contrapartes locales pretende ir más allá de la financiación de proyectos. Por ello, la colaboración se intenta asentar sobre procesos de desarrollo identificados conjuntamente que permitan a ambas instituciones proyectar su trabajo a medio y largo plazo.

Además, procurará extender la relación más allá de las acciones de cooperación al desarrollo, aprovechando los encuentros para compartir ideas sobre la situación política, económica y social de los países de actuación, sobre las campañas de sensibilización e incidencia de ambas organizaciones, o incluso consultará a los socios locales para la evaluación de su plan estratégico y la elaboración del siguiente.

Criterios para la selección de acciones a desarrollar

De cara a la valoración y selección de acciones de desarrollo a apoyar se tendrá en cuenta, además de la coherencia con las prioridades geográficas y sectoriales establecidas en los correspondientes documentos de estrategia de SOTERMUN aprobados por sus Juntas Directivas y Asambleas Generales, los siguientes criterios generales:

- Surgir de la iniciativa local, aun cuando sea con el estímulo exterior. El proyecto ha de ser respuesta a una necesidad sentida por los propios beneficiarios, buscando favorecer procesos que permitan la identificación de los problemas y la búsqueda de las soluciones por los propios sujetos.
- Contar con participación local en todo lo posible, tanto en la concepción, como ejecución y desarrollo del proyecto, dentro de las posibilidades de la propia comunidad.
- Ser respetuosos de la cultura de las comunidades participantes.

- Promover los derechos de las poblaciones en situación de pobreza económica y/o de marginación y exclusión social. Dentro de este sector de población necesitada.
- No introducir discriminaciones por razón de raza, sexo o credo en cuanto a las personas que participan.
- Integrarse en un marco más amplio de desarrollo, es decir, se valorará que el proyecto no sea una acción aislada sino que forme parte de un proceso más amplio que se esté desarrollando o se prevea desarrollar en la misma zona.
- SOTERMUN apoya iniciativas que serán ejecutadas por contrapartes locales, buscando para ello socios locales fiables, con las que se procura establecer relaciones de colaboración con continuidad. Se prioriza por tanto el trabajo con organizaciones con las que ya hay una satisfactoria experiencia. En el caso de nuevos socios locales, siempre se iniciará con una iniciativa pequeña que permita contrastar la sintonía en los planteamientos y formas de trabajo entre SOTERMUN y el nuevo socio local
- Procurar el apoyo de las autoridades locales competentes. SOTERMUN valorará muy positivamente la concertación de las instituciones ejecutoras de los proyectos con las autoridades locales (alcaldías, ministerios, autoridades departamentales, etc.) buscando apoyos que hagan viables las iniciativas.
- Coherencia interna de la acción, en cuanto a los objetivos, resultados, actividades y presupuesto planteados frente a la necesidad a la que se quiere dar respuesta.
- Ser viable en términos económicos, que pueda autofinanciarse una vez finalice la ayuda exterior.
- Ser viable técnicamente: tanto en su implantación como en su mantenimiento, valorando que la población local adquiera los conocimientos técnicos suficientes para continuar y que se utilicen tecnologías apropiadas a la realidad en la que se desarrolla el mismo.
- Incorporar la perspectiva de género, de manera que en ningún caso se establezcan acciones discriminatorias o que atenten contra la dignidad de la mujer, y promoviendo de forma expresa la participación, promoción y protagonismo de las mujeres.

- Igualmente se valorará y se promoverá una progresiva aplicación del enfoque basado en derechos.
- Tener un efecto perdurable en el tiempo. SOTERMUN trabaja con un enfoque de desarrollo, buscando actuar sobre las causas de los problemas, de manera que se produzcan soluciones durables, que se prolonguen en el tiempo después de la finalización del propio proyecto.
- Se dará prioridad a la continuidad de un proceso ya iniciado sobre el apoyo a una nueva iniciativa.

Acuerdos o Convenios de Colaboración

La colaboración establecida con cada contraparte para cada acción de desarrollo apoyada se plasmará en un convenio de colaboración que, como mínimo, identificará a las partes, enmarcará la acción estableciendo la referencia a los documentos de formulación y a los presupuestos, recogerá las aportaciones, obligaciones y compromisos de cada parte, establecerá los fundamentos básicos del sistema de seguimiento y justificación así como la periodicidad de los informes.

El convenio será firmado por los representantes legales de las organizaciones que participan.

Convenio de colaboración con entidades privadas

En, a de de, se reúnen:

De una parte, D., apoderado de la empresa, domiciliada en, con C.I.F.

De otra parte D. Julio Salazar Moreno, Presidente de SOTERMUN (Asociación de Solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de los países empobrecidos), domiciliada en Madrid, Plaza Santa Bárbara 5, 6ª Planta, con C.I.F. G-81052151, y número de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones 135180

Ambas partes intervienen en calidad de los cargos que se han especificado, se reconocen recíprocamente plena capacidad jurídica para suscribir el presente convenio de colaboración, a cuyo efecto,

EXPONEN:

Que SOTERMUN es una organización no gubernamental para la cooperación al desarrollo que tiene por objeto proyectar la solidaridad internacional entre los pueblos y la promoción del derecho al desarrollo de todos los ciudadanos del planeta, con especial implicación en el acceso a los recursos básicos de educación, servicios de la salud, alimentos, vivienda, empleo y justicia social.

Que SOTERMUN tiene reconocida por el Gobierno de España la condición de organización de utilidad pública, y ha sido distinguida por la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de España con el Sello de transparencia y buen gobierno.

Que es una firma de servicios profesionales con una destacada especialización sectorial en el campo de, siendo muy consciente de la importancia de la responsabilidad social corporativa para el cumplimiento de su fin y la consolidación de su prestigio y reputación, desarrollando un programa de acción social que contempla la ayuda a organizaciones no gubernamentales, por considerar trascendente el papel de la empresa como agente fundamental para sensibilizar a la sociedad y cooperar con el progreso de las condiciones de vida y trabajo de las personas en los países menos favorecidos y el desarrollo del medio ambiente.

Que por tal motivo la empresa manifiesta su deseo de colaborar con la labor solidaria de SOTERMUN, y especialmente con su campaña anual de solidaridad, mediante la aportación de € anuales abonados mediante orden bancaria/talón bancario a nombre de SOTERMUN.

Que ambas partes convienen en que la vigencia del presente convenio sea de un año de duración, quedando prorrogado automáticamente por años sucesivos salvo que cualquiera de las partes desee rescindirlo, para lo cual deberá comunicárselo por escrito a la otra parte con dos meses de antelación.

Lo que en prueba de conformidad, firmamos en Madrid en doble ejemplar en la fecha indicada en el encabezamiento del presente Convenio.

SOTERMUN

Fdo. -----

Fdo. Julio Salazar Moreno

1ª Edición

Plan de Comunicación e Imagen Corporativa de SOTERMUN



OBJETIVOS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

Entre los objetivos que persigue este Plan de Comunicación, se encuentran:

- Aumentar el número de socios de SOTERMUN, entre los afiliados de USO, los responsables de USO Confederación, Uniones y Federaciones, y la ciudadanía en general.
- Mejorar la comunicación interna y externa, proyectando el trabajo que se desarrolla de manera más eficiente y dinámica.
- Dar mayor difusión en los medios de comunicación a los proyectos que se llevan a cabo desde SOTERMUN.
- Actualizar la imagen corporativa de SOTERMUN, haciéndola más actual y estéticamente más atractiva.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN

1.1. Impulsar la comunicación interna: Socios y afiliados USO

En la actualidad, se puede apreciar una carencia importante en cuanto a la información que se hace llegar a los socios, quienes merecen una adecuada atención e información constante sobre la actividad de la ongd a la que apoyan.

Por ello, proponemos realizar una actualización de la base de datos, para incluir correos electrónicos que serán la base para llevar a cabo campañas de emailing.

En este sentido, se propone el envío, a través de email, con periodicidad mensual, de información de interés sobre los proyectos que lleva a cabo SOTERMUN, para mantener informado al socio y “acercar SOTERMUN” a aquellos que destinan su dinero a SOTERMUN. Asimismo, siempre que se publique el boletín Ser Seres Solidarios, enviar por correo electrónico a los socios.

En el ámbito de los afiliados de USO se aprecia cierto grado de desconocimiento acerca de la actividad que desarrolla SOTERMUN. Por ello, con el objetivo de aumentar el conocimiento sobre SOTERMUN y el número de socios entre la afiliación de USO, proponer al Sindicato la posibilidad legal de enviar a su afiliación el emailing mensual con información de los proyectos, así como el boletín, Ser Seres Solidarios.

Se hará propuesta similar con el envío de Campañas on-line “Hazte Socio de SOTERMUN” dirigido a los afiliados de USO, dos veces al año, pudiendo hacer coincidir el envío a través de email antes de la navidad y al comienzo de la primavera.

También se ve conveniente la inclusión de un faldón con el lema “Hazte Socio de SOTERMUN”, similar al Afiliate de USO, en todas las comunicaciones físicas y digitales que se lleven a cabo.

1.2. Rediseño de la página web sotemun.es

Para contribuir a potenciar el conocimiento de SOTERMUN, se requiere una revisión de la página web de SOTERMUN, www.sotemun.es. La navegación en la página resulta un poco confusa y complicada.

Por ello, se propone un rediseño de la página web, si hubiera recursos económicos, para hacer la navegación más intuitiva y sencilla. Asimismo, se propone una reorganización de contenidos mediante secciones, otorgando una mayor relevancia en el diseño web a los proyectos solidarios que se llevan a cabo, y restando importancia a las noticias de actualidad. El tema central de la web deben ser los proyectos y la actividad solidaria que desarrolla SOTERMUN.

Por otro lado, habría que activar el apartado web de Hazte Socio, pues no cabe duda que, en la actualidad, los trámites on-line han relegado a un segundo plano al papel.

En virtud de un acercamiento mayor, sería aconsejable que existiera un enlace directo a SOTERMUN desde todas las páginas web de USO, especialmente las de Uniones Regionales y Federaciones Estatales, así como una rutina periódica para colgar alguna noticia sobre SOTERMUN e interactuar con las redes sociales con campañas concretas.

1.3. Publicación del boletín SER SERES SOLIDARIOS

Periódicamente, SOTERMUN edita el boletín Ser Seres Solidarios en el que se recoge información actualizada sobre los proyectos solidarios así como noticias de actualidad solidaria o internacional.

En este sentido proponemos, al igual que para la web, que los proyectos solidarios constituyan el eje central del boletín, y se reduzca el espacio destinado a otras informaciones.

Igualmente, se propone incluir una breve columna de opinión de responsables de SOTERMUN sobre algún tema de actualidad solidaria.

Al desarrollar el Manual de Identidad Corporativa de SOTERMUN habría que realizar modificaciones en el diseño del boletín.

1.4. Incrementar la presencia en medios de comunicación

Para aumentar el conocimiento de SOTERMUN, se propone llevar a cabo gestiones con medios de comunicación, de ámbito nacional, regional o local, para difundir la labor solidaria de la ongd. En este sentido, habría que elaborar informes completos sobre los proyectos solidarios de SOTERMUN, en la actualidad.

Asimismo, se podrían llevar a cabo gestiones con programas radiofónicos de temática solidaria.

Se propone también la realización de una encuesta-informe sobre la situación de los trabajadores en aquellos países en los que SOTERMUN esté llevando a cabo actuaciones.

1.5. Desarrollo de redes sociales

Actualmente, SOTERMUN cuenta con presencia en Facebook y Youtube (canal Ongd SOTERMUN). Con el objetivo de contribuir a incrementar el grado de conocimiento de SOTERMUN, estudiar la creación de una cuenta de Twitter, desde la que dar difusión a los proyectos de SOTERMUN.

Actualización y creación diaria de contenidos para redes sociales. Elaboración de calendario de publicación de contenidos.

1.6. Acuerdos de colaboración y comunicación con otras ONGD u ONG

En aras de lograr incrementar el número de proyectos solidarios desarrollados y aumentar el conocimiento sobre SOTERMUN, se propone trabajar para impulsar acuerdos de colaboración con otras ongd u ong para llevar a cabo proyectos conjuntos, así como interactuar con ellas en las redes sociales o en la difusión de campañas propias o ajenas.

En este sentido, se requiere un trabajo previo de determinación de las entidades afines a SOTERMUN y concreción de reuniones para presentar proyectos de colaboración.

1.7. Propuesta de Campañas Solidarias

A continuación se enumeran una serie de campañas de acercamiento que podrían realizarse a través de SOTERMUN para aumentar el número de socios y sensibilizar a los socios y afiliados de USO. No tienen porqué ser de ejecución directa, se trataría de mostrar una labor que SOTERMUN también realiza más pegada y cercana al destinatario:

- Campañas específicas ante desastres naturales en otros países, en colaboración o de aportación directa con otras organizaciones.
- Campaña específica de SOTERMUN del 20 de diciembre, Día Internacional de la Solidaridad, invitando a los socios a que hagan un nuevo socio cada año.
- Campaña Embajador de SOTERMUN. Esta campaña consiste en convertir a los socios de SOTERMUN en Embajadores, para dar a conocer la labor de la ongd en su entorno familiar y laboral. De esta forma, se extendería el conocimiento de SOTERMUN en un público general.
- Puntualmente, colaborar en la Campaña de Recogida de Juguetes en todas las Uniones y Sede Confederal. En este caso, se reforzaría el carácter solidario con acciones centradas en ayudar a colectivos desfavorecidos en España. Se realizaría una campaña de recogida de juguetes usados, en buen estado, antes del periodo navideño, para su reparto a través de ong locales o regionales.
- Del mismo modo, colaborar puntualmente en la Campaña Banco de Alimentos, con la recogida de alimentos a través de SOTERMUN en todas las Uniones y Sedes Confederales para su posterior entrega en el Banco de Alimentos.

- Fomento del comercio solidario a través de la Tienda Solidaria y de Comercio justo.
- Campañas solidarias concretas ligadas a la libertad sindical, defensa de sindicatos o sindicalistas y al apoyo al trabajo digno y a las Convenciones Internacionales de la OIT. En su caso, podrán estar ligadas a campañas internacionales dirigidas por la Confederación Sindical Internacional. Podrá hacerse una Campaña 'Permanente' de duración anual diferente cada ejercicio.

PROPUESTA DE CAMBIO DE IMAGEN CORPORATIVA

Consideramos que es necesario un cambio de imagen corporativa de SOTERMUN para acercarla a la actualidad. Por ello, se adjunta propuesta de modificación de logotipo, a partir de la cual se desarrollaría un completo cambio de imagen visual de la ONGD de USO.

